

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0478/25

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/2024.

De acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 18 de diciembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 6 de 10 de enero de 2025, he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente de Modificación de crédito n° 1/2024, no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art.150.3 del citado texto refundido de la LRBL, se procede a su publicación resumida a nivel de partidas.

Altas y Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Generados por ingresos	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extra ordinarios	Transferencias de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos
450-60900	Plan de Obras de Diputación	14.500,00	2.880,00	0,00	000	0,00	0,00	0,00	17.380,00
450-61900	Plan de Obras FONDO DE COHESIÓN	0,00	5.618,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.618,86
920-13100	Retribuciones laborales temporales	3.000,00	3.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.700,00
920-16050	Laborales Cuotas patronales de Seguridad Social.	1.100,00	1.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.406,00
920-22100	Suministro energía eléctrica edificios	1.250,00	0,00	0,00	0,03	0,00	-1.000,00	0,00	250,00
920-22699	Otros gastos diversos.	1.500,00	3.231,57	0,00	0,00	0,00	0,00	000	4.731,57
920-23000	Dietas y gastos de viajes	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.910,00	0,00	3.090,00
941-45100	Transferencias a Comisión Provincial de Montes	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.910,00	0,00	5.910,00
TOTALES		29.350,00	16.736,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.086,43

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Crédito Finales
42090	Transferencias Juzgado de Paz	155,00	1.532,61	0,00	1.687,61
46101	Subvención Trabajadores Diputación	0,00	5.006,00	0,00	5.006,00
46102	Subvención actividades y otras de Diputación	1.500,00	1.698,96	0,00	3.198,96



Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Crédito Finales
76100	Subvención Plan de Obras Diputación	14.500,00	2.880,00	0,00	17.380,00
76101	Subvención Fondo de Cohesión	0,00	5.618,86	0,00	5.618,86
TOTALES		16.155,00	16.736,43	0,00	32.891,43

Contra esta APROBACION DEFINITIVA podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Mengamuñoz, 25 de febrero de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Rubén Gómez Jiménez*.